

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Exp. 68755-3184-002-2016-00204-00

Queda en conocimiento de los interesados, la respuesta de la señora MARÍA CANDELARIA DÍAZ NIÑO, en relación con el requerimiento ordenado por el Despacho en auto del 15 de marzo de 2024, manifestando su imposibilidad en la adjudicación de apoyo al señor RAMIRO DIAZ DIAZ.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA